

## LA ENCOMIENDA DE GARCÍA DE TORRES. CHACHAPOYAS, 1548

“The commission of García de Torres. Chachapoyas, 1548”.

**Raúl ADANAQUÉ VELÁSQUEZ**

<https://orcid.org/0000-0001-7034-9716>  
Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
radanaquev@unmsm.edu.pe

### Resumen

Antes de la llegada de los europeos, el territorio de Amazonas estaba poblado por varios grupos humanos. Fueron conquistados por los incas y en ese proceso llegaron los españoles. Ya establecidos y con la difusión de las ideas de la existencia de “El Dorado”, los españoles se aventuraron en ponerse bajo las banderas del rey para lograr mercedes. En el otro extremo estaban los europeos codiciosos y ávidos de prestigio y poder siguiendo a Gonzalo Pizarro, quién se enfrentó a las nuevas leyes de 1542 contra la anulación de las encomiendas. Rebelión gonzalista que fue derrotada por el licenciado Pedro de la Gasca en Jaquijahuana y que significó nuevo reparto de encomiendas como también desconocimiento de las que gozaban los amigos de Gonzalo Pizarro, como sucedió en Levanto de la Ciudad de la Frontera de los Chachapoyas. Tras la derrota de Gonzalo Pizarro por el pacificador Pedro de la Gasca, la encomienda de Pedro Romero que se encontraba vaca y usurpada por Rodrigo Bustillo es entregada a García de Torres en 1548.

**Palabras claves:** Chachapoyas, encomienda, Pedro de la Gasca, Caciques de Levanto, fidelidad al rey.

### Abstract

Before the arrival of Europeans, the territory of Amazonas was populated by various human groups. They were conquered by the Incas and in that process the Spanish arrived. Already established and with the spread of the ideas of the existence of “El Dorado”, the Spanish ventured to place themselves under the king's flags to obtain favors. At the other extreme were the greedy Europeans eager for prestige and power following Gonzalo Pizarro, who faced the new laws of 1542 against the annulment of the encomiendas. Gonzalist rebellion that was defeated by Mr. Pedro de la Gasca in Jaquijahuana and that meant a new distribution of encomiendas as well as ignorance of those enjoyed by Gonzalo Pizarro's friends, as happened in Levanto de la Frontera City of Chachapoyas. After the defeat of Gonzalo Pizarro by the peacemaker Pedro

de la Gasca, the encomienda of Pedro Romero, which was empty and usurped by Rodrigo Bustillo, was handed over to García de Torres in 1548.

**Keywords:** Chachapoyas, encomienda, Pedro de la Gasca, Caciques of Levanto, loyalty to the king.

\* Presentado: 2 – 04 – 2023.

\* Aprobado: 30 – 05 – 2023.

## INTRODUCCIÓN

La ciudad de Chachapoyas fue un espacio territorial donde los grupos humanos llámese ayllus, pachacas o guarangas se desarrollaron independiente de los demás. Es decir, no estuvieron subordinados a nadie. Los incas probablemente llegaron hacia 1475 y los límites fueron respetados como también los hicieron los españoles en 1536. La situación de abuso de los primeros encomenderos llevó a una crisis demográfica de todo el antiguo Tahuantinsuyo y especialmente en Chachapoyas que algunos tributos apenas alcanzaban para los gastos necesarios en el sostenimiento de los curacas y doctrineros. La encomienda de García de Torres no escapa a esta realidad de pobreza y probablemente por esa razón los herederos perdieron importancia a pesar de ser considerados beneméritos.

## CHACHAPOYAS

Antes de la llegada de los europeos, el territorio de Amazonas estaba poblado por varios grupos humanos como los chachapoya, los luya, los chillaos, jíbaros, chilchos, orimonas, pacllas y otras más como ya los señaló Waldemar Espinoza Soriano, nos dice Arturo Ruíz Estrada.<sup>1</sup> Es decir, solo hubieron ayllus, pachacas y huarancas<sup>2</sup>. Se debe a Túpac Inca la anexión de los chacha al Imperio del Cuzco<sup>3</sup>.

La ciudad de Chachapoyas fue fundada por el capitán español Alonso de Alvarado el 5 de septiembre de 1538, cuyo nombre completo fue San Juan de la Frontera de los Chachapoyas. El lugar elegido fue aparente para el cultivo en el sitio conocido como Jalca. Las tierras pertenecieron al cacique Çuta. El cabildo repartido entre los españoles y alcaldes Gómez de Alvarado y Alonso de Chávez, mientras que los regidores fueron Gonzalo Trujillo, Gonzalo de Guzmán, Luis Valera, Pedro Romero, Bernardino Anaya,<sup>4</sup> y el escribano Alonso de Rodríguez.

La resistencia de los pueblos de los alrededores, obligó a los vecinos españoles a trasladarse a otro lugar donde no peligrase sus vidas por el asedio indígena. Por ello, el cabildo de

<sup>1</sup> Ruíz, A. "Tejiendo sueños". En: El Clarín. Viernes 31 de enero del 2020, página 7.

<sup>2</sup> Espinoza, W. 1967:232.

<sup>3</sup> Espinoza, W. 1967:237.

<sup>4</sup> Este español el 5 de mayo de 1540 fue autorizado por el cabildo de la ciudad de Chachapoyas para que visite a los indígenas en los *términos* jurisdiccionales según lo dispuesto por Francisco Pizarro y el padre Valverde, pero se le prohibió que visitara las tribus de los antropófagos. En: Espinoza, W. 1967:230.

españoles autorizó el traslado entre 1545 y 1546<sup>5</sup>, desde Levanto (a 2 leguas de Chachapoyas) hasta Huancas, lugar que ocupa actualmente. Tras la muerte de Pedro Romero, la encomienda de Levanto<sup>6</sup> estaba vaca y como resultado de la rebelión de Gonzalo Pizarro, fue cedida a Rodrigo Bustillo.

## **PEDRO DE LA GASCA (1547-1550)**

Pedro de la Gasca se encontró en el Perú, desde abril de 1547 hasta el 27 de enero de 1550, cuando se embarcó a España. Fue proveído el 16 de enero de 1546 para mandar como el mismo emperador. Sacerdote investido con poderes extraordinarios que los supo utilizar al lograr la paz entre los encomenderos y la corona.

Por el triunfo del pacificador Pedro de la Gasca, en Jaquijahuana (9 de abril de 1548, en la pampa de Anta, Cuzco), tras la derrota de Gonzalo Pizarro, su lugarteniente Francisco de Carvajal y un centenar de encomenderos fueron ajusticiados o azotados al quedar abandonados por los encomenderos que se pusieron bajo sus órdenes. Fueron decapitados, sus bienes confiscados y sus solares sembrados con sal. En ese sentido, una de esas encomiendas fue entregada a García de Torres en reconocimiento a su compromiso con la defensa de las banderas del rey.

Después de Jaquijaguana, La Gasca superó el problema de los premios a entregar realizando el milagro de los panes y los peces. Logró satisfacer a la mayoría ante el peligro de no recibir nada. 150 encomiendas a repartir entre muchos pretendientes. Al final quedaron 388 encomiendas. Dos fueron los repartos de encomiendas realizados por el pacificador, en 1548 y en 1550. A los que no les tocó les presentó la opción de ir a fundar nuevas ciudades. Hacia 1561, la encomienda de García de Torres, "Çebta, colocobanba" rendía 1050 pesos<sup>7</sup>.

Fernando Trujillo y Meléndez, vecino de la ciudad de Chachapoyas y cónyuge de Mariana de Molina Salazar, nieta de García de Torres e hija de Miguel Rubio de Molina, presentó un escrito el 21 de junio de 1621, ante el corregidor y capitán Alonso Sánchez Cadena, con el objetivo de obtener prebendas reales. Ante la evidencia de los documentos, el corregidor mandó que se presente la información de testigos. Así sucedió, el 22 de junio de 1622. Entre los testigos presentados tenemos a:

**Primer testigo:** Baltazar Rodríguez, de 80 años y morador de Chachapoyas. Luego de jurar a Dios y a la cruz, dijo que diría la verdad en lo que supiere y le fuere preguntado. Así, dijo: que conoció a los capitanes Martín de Salazar y García de Torres.

A la segunda pregunta dijo que el bisabuelo, Martín de Salazar, casó con María de Alvarado.

---

<sup>5</sup> Seminario, M. "Fundación y traslado de Chachapoyas. El Regional de Piura. 5 set. 2018. [www.elregionalpiura.com.pe](http://www.elregionalpiura.com.pe)

<sup>6</sup> "Pueblo de Levanto (hoy distrito próximo a la ciudad de Chachapoyas, donde se asentaron los Incas durante sus conquistas al norte)" En: Ruíz, A. 2011:409

<sup>7</sup> Hampe, T. 1979, No. 12:104

A la tercera pregunta dijo que el abuelo y bisabuelo, ambos, fueron de los primeros conquistadores y gente principal de calidad y nobleza.

A la cuarta pregunta dijo que Mariana de Molina vivía en pobreza con su marido Fernando Trujillo y tres hijas a pesar de ser benemérita.

**Segundo testigo:** Melchor Romero, de ser más de 70 años, luego del ceremonial de jurar a Dios y la cruz, a la primera pregunta dijo conocer a los antepasados de la familia de Mariana de Molina Salazar. Aparte de las tres hijas que ya tenía, en el momento de presentar la probanza, estaba embarazada. Las respuestas siguientes coinciden con el primer testigo.

**Tercer testigo:** Pedro Regal, de 60 años, igualmente juró decir la verdad ante Dios y la cruz.

A la primera pregunta dijo no haber conocido a Martín de Salazar y en cambio sí conoció a García de Torres y Juana de Salazar. A la cuarta pregunta dijo que Mariana de Molina Salazar, vivía en pobreza con su familia además de tener tres hijas y estar “preñada”.

El 28 de junio de 1622, el capitán Alonso Sánchez Cadena, corregidor y justicia mayor de Chachapoyas dio fe de los testigos que eran moradores y habían declarado la verdad por lo tanto pidió que:

“su Magestad y los señores que en su real nombre governaren este Reyno se sirvan de haselle las mercedes que suplicaren para poderse sustentar y dar estado a las dichas sus hijas conforme a la calidad de sus personas”.

El Consejo del virrey, había proveído que los vecinos que tenían indios en encomiendas exhiban los títulos originales que habían recibido de manos de los gobernadores anteriores. Así, En la ciudad de Lima a 12 de diciembre de 1561, se presentó el capitán Juan Pérez de Guevara en nombre de García de Torres, con un título de encomienda original firmado por Pedro de la Gasca presidente de estos reinos y fechado en el Cusco el primero de setiembre de 1548.

El 15 de diciembre de 1561, ante Diego López de Zúñiga y Velasco, V conde de Nieva, cuarto virrey gobernador desde 1561 hasta su asesinato en 1564 y, en presencia de Domingo de Gamarra, su secretario, se presentó el capitán Juan Pérez de Guevara en nombre de García de Torres, en virtud del poder otorgado el 17 de octubre de 1561, ante Cristóbal Vásquez Quijada, escribano público. En dicho documento, García de Torres juraba que

“será fiel y leal a la Magestad del Rey Don Felipe nuestro señor y al dicho Visorrey en su nombre y a los Reyes sucesores de la Corona de Castilla y León señores destos reynos e provinziyas y a los Visorreyes que en su nombre ubiere ellos y quedara buen consejo en lo que le fuere pedido y mandado en todo lo que el fuere y entendiere y que no descubriera los secretos que le encomendaren y les ayudara y servirá entre todos los hombres del mundo y si en estos /236v/dichos Reynos guerras o bullizios ubiere que por razon de la dicha encomienda que le fue fecha el dicho Garcia de Torres servira con sus armas y caballo que

para ello tendra y acudira a su real servizio donde para la utilidad e provecho que convenga al dicho VisoRey [...]

Así entonces, podemos apreciar el juramento de fidelidad y sumisión a las banderas del rey y en su nombre apoyar en todo al virrey contra los que llevaren algún bullicio. Si no apoyaba la causa real, ponía en peligro su propia encomienda es decir las podía perder. Estos documentos fueron trasladados de los originales a pedido de Alonso de Paz Ledesma, yerno de García de Torres.

Otro interesado en recibir beneficios reales fue Miguel Rubio de Molina. Aprovechó la petición resaltando que había participado como ayudante fiscal en la visita a los oficiales reales de Potosí. En esa oportunidad el contador de la visita fue Martín de Galarza. Visita que se había iniciado, a los oficiales reales de Potosí, por parte del corregidor capitán Joan Ortiz de Zárate. El objetivo de la visita era para averiguar el robo y fraude que se hacía a la Real Hacienda. Reclamaba que no se le había pagado lo ofrecido como salario porque pensaba ir personalmente a España a pedir mercedes por la visita efectuada. Aunque se le debía cumplir con lo ofrecido de 6 pesos diarios de plata ensayada y marcada de gastos de justicia, por el tiempo que participó revisando, anotando y señalando los fraudes al erario real.

## **LA ENCOMIENDA DE GARCIA DE TORRES**

Las primeras y mejores encomiendas entregadas por Francisco Pizarro, fueron a sus aliados y paisanos fieles. Los mismos que seguirán las banderas de Gonzalo Pizarro enfrentándose a las leyes de 1542, donde se denegaba la entrega de nuevas encomiendas y que las ya existentes debían regresar al control de la Corona. Ello no sucedió porque siguieron existiendo incluso hasta tres vidas a más llegando hasta las dos primeras décadas del siglo XVIII.

Las encomiendas desde 1532 hasta el gobierno del quinto virrey Francisco de Toledo, eran controladas directamente por el encomendero por lo tanto eran los que exigían el tributo en especies y dinero de acuerdo a sus propias reglas establecidas y podía aprovechar de la mano de obra indígena para otras actividades a las que podía exigir. Por eso, el beneficiado tenía que establecer buenas relaciones con el cacique o curaca de su encomienda.

García de torres, inició sus andanzas por América del Sur en 1534, en tierras de la actual Colombia, catorce años en realidad. Cuatro años en la provincia de Cartagena “pacificando y descubriendo” nuevas tierras. Luego pasó con el licenciado Badillo, descubriendo la gobernación de Popayán donde descubrieron y conquistaron Anserma (1539) y San Jorge de Cartago (1540), Santafé de Antioquia (1541), Arma (1542). Después, pasó a la conquista de los Timbas y con el capitán Juan Cabrera pasó a la entrada y descubrimiento de El Dorado. Por mando del virrey Blasco Núñez Vela, salió para defender las banderas del rey en la batalla de Añaquito donde el virrey perdió la vida.

No siguió las huestes de Gonzalo Pizarro y para evitar pleitos posteriores se enrumbó a Chile y estando en Atacama, recibió nuevas noticias de que el capitán Diego Centeno, estaba alzado en las provincias del Collao levantando las banderas del rey. Al estar acopiando nueva gente dejó la jornada de Atacama para volver a meterse bajo el estandarte real y lo siguió hasta que fue desbaratado por Gonzalo Pizarro. Ante este nuevo revés se fue a buscar al pacificador, Pedro de la Gasca. Así, lo acompañó hasta Jaquijahuana donde con buen caballo y armas participó en la derrota de Gonzalo Pizarro y los de su rebelión. Ahora, como buen vasallo hizo lo correcto defendiendo las banderas reales siguiendo su real voz de leyes y por lo cual era justo ser gratificado. Así fue, por sus buenos servicios fue remunerado y se le otorgó la encomienda en la ciudad de Levanto de los Chachapoyas, el repartimiento de indios que fue de Pedro Romero, vecino de la ciudad y, tras su deceso, fue ocupada por Rodrigo Bustillo de orden del propio Gonzalo Pizarro.

Se encomendó a García de Torres con los caciques, pueblos, principales e indios según la forma y manera que los había gozado Pedro Romero en su vida, para que sirva conforme a las ordenanzas y mandamientos reales dadas por su majestad. Para que los adoctrinen en las cosas de la fe católica sin llevarle más tributos que buenamente pudieren pagar y sin vejación entregaren sin exceder porque sería penado por el exceso cobrado en lo que fueren tasados.

No se recomendaba exceder en el cobro del tributo porque los indios a causa de las alteraciones en estos reinos estaban fatigados y faltos de comida por esa razón se pidió les diesen un lugar para que siembren sino perecerían y el nuevo encomendero no tendría provecho alguno. Entonces, el pacificador Pedro de la Gasca entregó la encomienda mientras se reformaba, en todo lo encargado, bajo pena de mil pesos de oro para la cámara de su majestad. Fechado en el Cusco, el primero de septiembre de mil quinientos cuarenta y ocho.

## TOMA DE POSESIÓN

En la ciudad de la frontera de los Chachapoyas, en diez y ocho días del mes de diciembre de mil quinientos cuarenta y ocho, ante el corregidor y justicia mayor Gómez de Alvarado y, en presencia de Antonio Gonzáles, escribano público, se presentó García de Torres, vecino de la misma ciudad presentando la cédula firmada por el mismo pacificador el licenciado Pedro de la Gasca, presidente de estos reinos para la toma de la encomienda de los indios, caciques y principales que fueron de Pedro Romero y así se le ampare en aquella posesión por justicia y siendo testigos el capitán Juan Pérez de Guevara, Gonzalo Muñoz y Francisco Guevara, vecinos y presentes en la ciudad.

Inmediatamente, el corregidor dijo que obedecía lo dispuesto en la cédula de posesión de la encomienda cumpliéndola y tomando por la mano a un principal que dijo llamarse **Llepta** y ser sujeto del cacique que lo es el. Otro principal que dijo llamarse **Guanip** y ser sujeto del cacique **Baboç** y que el mismo García de Torres presentó ante el corregidor y dijo ser los mismos que poseyó el mismo Pedro Romero. Ante ello, le dio la posesión corporal amparándolo para que no sea despojado de dicha encomienda sin ser oído y vencido por el fuero del derecho tal como lo mandaba la majestad del rey, con pena de que el que lo contrario hiciere incurra por quebrantar

posiciones dadas por jueces competentes. Inmediatamente, García de Torres en señal de posesión tomó a los indios y mandó cosas de servicio por tomar en pacífica acción sin contradicción de alguna persona. Testigos del acto fueron Gómez de Alvarado, Antonio González, escribano público y de Consejo.

## **PALABRAS FINALES**

Aquí aportamos nuevos datos sobre uno de los encomenderos de la ciudad de Chachapoyas y que presenta la cédula de encomienda firmada nada menos que por el licenciado Pedro de la Gasca a García de Torres. A pesar de ello, vemos que sus descendientes no gozaron de dicho beneficio tal como se puede leer los otros documentos incluidos en la petición de mercedes a las descendientes directas del encomendero para beneficio del yerno Miguel Rubio de Molina y al esposo legítimo de la nieta de García de Torres, Fernando Trujillo y Meléndez. Finalmente, revelamos el nombre de tres autoridades nativas, me refiero al cacique **Baboç**, y los principales **Llepta** y **Guanip** quienes fueron las mismas autoridades locales que estuvieron bajo la jurisdicción del anterior encomendero Pedro Romero.

## **BIBLIOGRAFÍA.**

ESPINOZA, Waldemar. (1967). Los señoríos étnicos de Chachapoyas y la alianza hispano-chacha. Visitas, informaciones y memoriales inéditos de 1572-1574. *Revista Histórica*, Tomo XXX: pp. 224-332. Lima.

ESPINOZA, Waldemar. (1996). Los Mitmas Cañares nobles de Chachapoyas siglos XV-XVII. *Revista del Archivo General de la Nación*, 14: pp. 63-82. Lima. Ministerio de Justicia.

HAMPE, Teodoro. (1979). Relación de los encomenderos y repartimientos del Perú en 1561. *Historia y Cultura*, 12: pp. 75-117. Lima.

RUIZ, Arturo. (2011). La mita de Chachapoyas del año 1586. *Investigaciones Sociales*, 15 (27): pp. 405-420. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

RUIZ, Arturo. (2020). Tejiendo sueños. *El Clarín*, viernes 31 de enero del 2020: p. 7.

SEMINARIO, Miguel. (2018). Fundación y traslado de Chachapoyas. *El Regional de Piura*, 5 set. 2018. [www.elregionalpiura.com.pe](http://www.elregionalpiura.com.pe)

## ANEXO 1

CÉDULA DE ENCOMIENDA A GARCÍA DE TORRES<sup>8</sup>

/234r/ Yo el licenciado Pedro de la Gasca del Consejo de Su Magestad de la santa y general ynquisiçion presidente de estos Reynos e provincias del Piru por su magestad etc y por quanto soy ymformado que vos Garcia de Ttorres aveiz servido a Su Magestad de catorze años que a que soy ymformado que estais en indias primeramente los quatro dellos en la provinzia de Cartagena en descubrimientos y pasificaciones de yndios y despues pasasteis con el lizenziado Badillo descubriendo asi a la Governasion de Popayan y descubristis e conquistastes donde estan poblados quatro pueblos de españoles que se llaman Antiocha, Carma e Enserma y Cartago y despues fuistes a las conquistas que llaman de los Timbas e despues e yendo con el capitan Juan Cabrera a la entrada y descubrimiento del Dorado salistis por mandado del Viso Rey Blasco Nuñez Bela que aya gloria. Con el dicho capitan Juan Cabrera e le siguistes debaxo del estandarte Real que traia con vuestras armas y cavallos asta hallaros con el dicho Viso Rey en la batalla de Gonzalo Pizarro y los de su rebelion le dieron serca de la ciudad de Quito donde desbarataron y mataron al dicho Viso Rey e despues de esto por no seguir la opinion /234v/ del dicho Gonsalo Pissarro e porque no fuesedes maltratado del y de sus ministros por aber seguido la vos de Su Magestad. Con el dicho Viso Rey vos ybades a las provinziass de Chile y estando en Atacamo tubistes nueba del capitan Diego Senteno estava en las provinziass del Collao con la vos de Su Magestad e copia de jente junta dejastes la dicha jornada e bolbistes a juntaros con el dicho capitan Diego Senteno e os metistes debajo del estandarte Real que tenia e la siguistis hasta que fue desbaratado por Gonsalo Pissarro e los de su rebelion e despues fuistis en mi busca e me topastis en las provinziass de Andaguaylas donde me diste la obediencia y os metistis debajo del estandarte Real que traya en cuyo acompanamiento benistes asta el balle Jaquijagaña donde os allastes con vuestras armas y cavallo y en el desbarato castigo y allanamiento del dicho Gonsalo Pissarro y de los de su rebelion en lo qual esistis lo que bueno y leal bassallo servidor de su Magestad siguiendo su Real vos de leyes obligado ha hazer por lo qual es justo que seays gratificado y remunerado de vuestros servizios en alguna encomienda y remuneracion de ellos por la presente en nombre de Su Magestad encomiendo en vos el dicho Garzia de Torres en términos de la ciudad de lebanto de los Chachapoyas el repartimiento de yndios que fue de Pedro Romero difunto besino que fue de la dicha ciudad el qual ocupó Rodrigo Bustillo despues del alsamiento de Gonsalo Pissarro el qual dicho repartimiento hos encomiendo con los cassiques pueblos prinzipales e indios del según y de la forma y manera que los tubo y poseyo el dicho Pedro Romero en su vida para que os sirvais dellos conforme a los mandamientos e hordenansas Reales de Su Magestad e segun como se sirvio dellos el dicho Pedro Romero en su vida contantos que los dotrineis y enseñeis en las cosas de nuestra santa fe catholica como su Magestad lo manda a que no les agais ni llebeis mas tributos que buenamente e sin bejassion que dieren con apersibimiento que si en esto ecsedieredes de mas de que seais penado por ello se resibira lo que assi ecsedieredes para en parte de pago de lo en que fueren tasados los dichos yndios e que porque a causa de las alterassiones que a habido en estos reynos los naturales

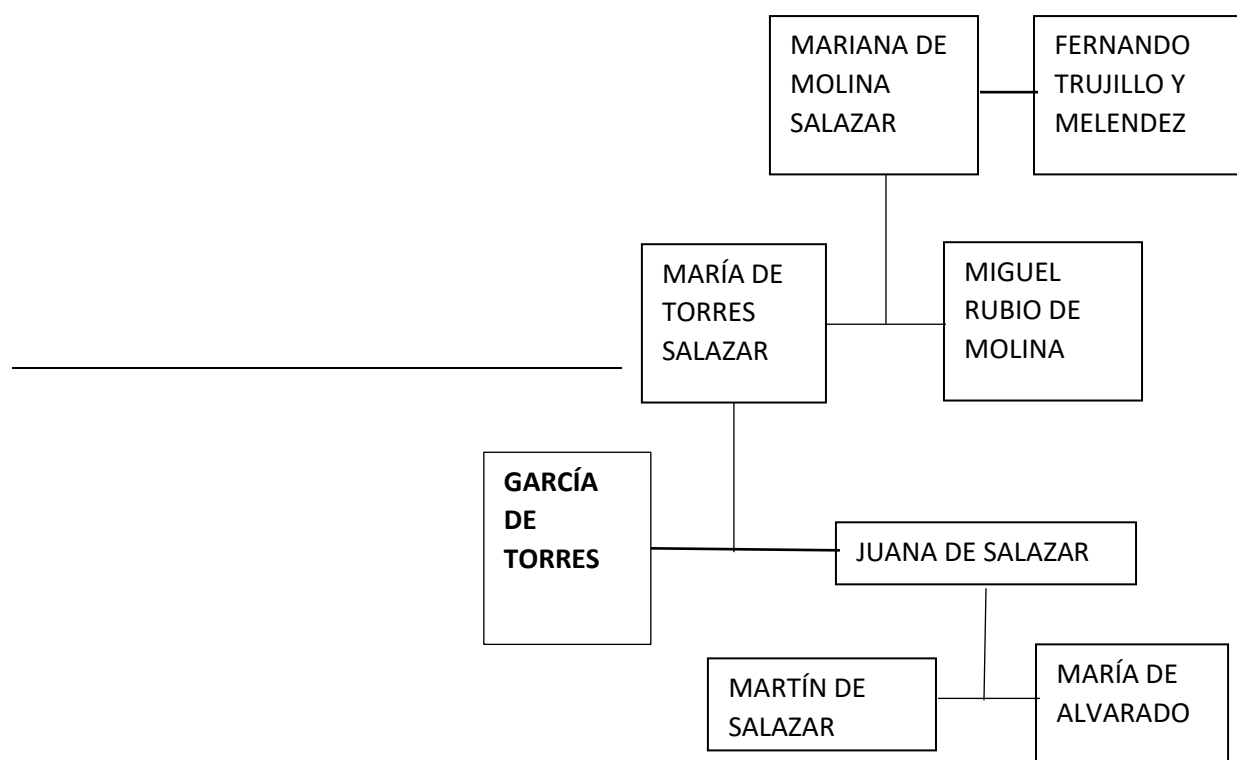
<sup>8</sup> AGN. Escribano BELTRÁN, Juan. Año 1702. Protocolo 132. Folios 234r-235v.

dellos estan fatigados y faltos de comidas si agora no fuesen sobrellebados que se les diese lugar para que senbrasen pereserian en ellos e bos no podriades aber ningun provecho lo qual hos encargo y mucho /235r/ encomiendo que por el presente lo sobrellebeis asta tanto que se reformen en todo lo qual hos encargo la conzienzia y descargo la de Su Magestad y mia que en su Real nombre hos los encomiendo e mando a todas e qualesquier justissias assi de la dicha ciudad de lebanto como otras qualesquier partes destos Reynos que hos pongan en la possession de los dichos yndios e hos imparen [¿?] en el servizio dellos so pena de mil pesos de oro para la camara de Su Magestad fecha en el Cusco primero de septiembre de mil y quinientos e quarenta y hocho años el lizenziado Gasca por mandado de su señoria Pedro López --

En la ciudad de la Frontera de los Chachapoyas en diez y hocho dias del mes de diziembre año del señor de mil y quinientos e quarenta y hocho años ante el muy magnifico señor capitán Gomes de Albarado correjidor y justissia mayor en esta dicha ciudad por Su Magestad y en presencia de mi Antonio Gonsales escrivano publico e del consejo del paresio presente Garzia de Torres vezino de esta dicha ciudad e presentó la sedula de esta otra parte contenida del muy ylustre señor lizenziado Pedro de la Gasca presidente en estos Reynos por Su Magestad por la que presente su señoria le encomienda los yndios casiques e prinsipales que fueron de Pedro Romero difunto que aya gloria e con ella pidio e requirio a su merced lo cumpla e cumpliendo le meta en la possession de los dichos yndios e assi metido le ampare en ella sobre que pidio justissia ttestigos el capitán Juan Perez de Guebara e Gonsalo Muños e Fransisco de Guevara vezinos y estantes en esta ciudad e yn[tarjado:con ti]continente el dicho señor correjidor tomo la dicha sedula en sus manos e la vio e bista dijo que la hobedezia e hobedezio e cumplendola tomo por la mano a un prinsipal que dijo llamaese Llepta e ser sujeto del cassique que lo es: otro prinzipal que de dijo llamarse Guanip e ser sujeto del cassique Baboç que el dicho Garzia de Torres presento ante su merced e se los dio y entrego y ellos en nombre de sus casiques prinsipales e de mas yndios del dicho repartimiento que tubo e poseyo el dicho Pedro Romero difunto e de que se sirvio-- dijo que le daba y dio possession corporal actual belcasi tanto quanto podía e con derecho devia entonses ni allende e segun su señoria lo manda e mandaba dijo que en ella le amparava y amparó e mandaba dello no fuese despojado sin ser oydo e bensido por fuero de derecho como Su Magestad lo manda so pena que el que lo contrario ysiere incurra en las /235v/ penas en que yncurren los que quebrantan posesiones dadas por jueses competentes y lo firmo de su nombre siendo testigos dichos – E yn continente el dicho Garcia de torres tomo e rezivio en si la dicha possession según le fue dada y en señal de lo tal tomo en repriension mando a los dichos yndios cosas de servizio e de cómo la tomaba quieta y pasificamente sin contradission de persona alguna pidio ante [tarjado: el] el dicho escrivano se lo diese por testimonio testigos Gomes de Albarado e yo el dicho Antonio Gonsales escrivano publico suso dichos presente fui a lo que dicho es con el dicho señor correjidor e por ende fise aquí este mio sieño que es a tal en testimonio de berdad Antonio Gonsales escrivano publico e de consejo.

## ANEXO 2

### ÁRBOL GENEALÓGICO DE GARCÍA DE TORRES<sup>9</sup>



#### DATOS DEL AUTOR:

##### Raúl ADANAQUÉ VELÁSQUEZ:

Historiador por la UNMSM. Magíster en Historia por la UNMSM. Docente de la Decana de América. Dicta los cursos en la Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Historia: Fuentes Históricas del Perú Colonial y Seminario de Fuentes e Investigación coloniales. En la Facultad de Educación: Historia del Perú Siglo XIX, Historia del Perú Siglo XX y Historia General y del Perú (s. XVI al XVIII) y Análisis de la Coyuntura Histórico Social. Ha publicado más de un centenar de artículos. De la etapa colonial: Sobre los curacas y esclavos siglos XVII-XVIII. De la etapa republicana: sobre la independencia del Perú y La correspondencia que tuvo el Amauta Luis E. Valcárcel con Jorge Basadre, Max Uhle, Juan Comas, Philip A. Means, José María Arguedas, entre otros. Índices: Onomástico, Títulos, Toponímico y Temático” de la Colección Mariátegui Total. T. 1: “7 Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana e Ideología y Política”. 2008. Además, los libros: 1.- Poder y riqueza: caciques y principales. Lima. 2014. 2.- Historias. La pluma y la prensa. Lima 2015. Es miembro de los Grupos de Investigación en la UNMSM: Miembro del Grupo de Investigaciones de Estudios Coloniales. UNMSM (GIEC), Miembro del Centro de Estudios Asiáticos. UNMSM (CEAS).



<sup>9</sup> En base a: AGN. Escribano BELTRÁN, Juan. 1702. Protocolo 132. Folios 234r-235v.